

Anexo Carta CGET02009-24
en respuesta a carta DE06367-24

1.- Estado de avance, y/o informe con los resultados de las medidas correctivas informadas asociadas a la revisión de los relés (mejora de registros y revisión de alambrado de control). En caso de no encontrarse ejecutadas a la fecha las labores correspondientes, se solicita enviar el cronograma de trabajo actualizado.

Respuesta: Las labores correspondientes se encuentran ejecutadas. En anexo se entrega informe técnico de actividades realizadas y resultados alcanzados en las medidas correctivas implementadas.

2.- Informe detallado con los resultados de las labores realizadas bajo la solicitud de trabajo N°2024078680.

Respuesta: Se realizó la normalización de alambrado de corrientes asociadas a protecciones del paño B8 en subestación Curaniahue Norte, y con ello la normalización de fasores de las protecciones asociadas al paño B8, bajo la solicitud de trabajo N°2024078680, cuyo informe técnico se encuentra en Anexo.

3.- Causa detallada de la incorrecta no operación de las protecciones del paño B8 de S/E Curanilahue Norte, cuyas protecciones debieron operar al producirse la falla en la línea de la referencia.

Respuesta: Según el levantamiento y trabajo realizado el día 8 de agosto del 2024, descrito con mayor detalle en informe técnico, se determinó el incorrecto conexionado del alambrado de las corrientes secundarias IA, IB e IC en bornera BA que va hacia los bornes de entrada de corriente de los relés SEL 311 C y 311 L, que provocó la no operación de las protecciones durante la falla asociada a la línea 66 kV Curanilahue Norte - Tres Pinos, ocurrida a las 11:41 horas del día 01 de agosto de 2024.

Específicamente, en los bornes de entrada de corriente IA de ambos relés, estaba alambrada la corriente secundaria IC, en los bornes de entrada de corriente IB, estaba alambrada la corriente secundaria IA y en los bornes de entrada de corriente IC, estaba alambrada la corriente secundaria IB, provocando la no correspondencia entre voltajes y corrientes. Lo descrito, ocasionó la incorrecta polarización de los elementos de protección.

4.- Medidas correctivas orientadas a corregir el incorrecto desempeño de las protecciones del paño B8 de S/E Curanilahue ante eventos como el ocurrido, junto con su estado de implementación o cronograma de trabajo detallado según corresponda.

Respuesta: Corresponde a lo ya explicado en los puntos anteriores y detallado en informe técnico anexo.

5.- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.



Respuesta: No se posee mayores antecedentes que CGE TRANSMISIÓN considere relevantes